

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes⁽¹⁾

Este concepto asciende a 8,056,798 y 6,192,214 pesos para el año 2020 y 2019 respectivamente.

El Efectivo registrado al 31 de diciembre de 2020 asciende a la cantidad de 8,056,798 pesos, la cual corresponde a Tarjetas por concepto de del Día del Trabajador 307,375 pesos, Medidas de Fin de Año 5,000,391 pesos, Día de Reyes 1,659,505 pesos, Día de las Madres 110,050 y Vales de Productividad 979,477.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2019 asciende a 6,196,215 pesos, conformado por Tarjetas del día del Trabajador 181,839 pesos, Medidas de Fin de Año 4,329,204 pesos, y Tarjeta de Día de Reyes 1,685,172 pesos.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2020 en Bancos es de 18,758,041 pesos, y 13,713,790 pesos para el año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Recursos Fiscales	10,207,966	7,281,690
Recursos Propios	8,550,075	6,432,100
Total	18,758,041	13,713,790

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

CUENTA PÚBLICA 2020

Con los Recursos Fiscales del año 2020 por 10,207,966 pesos se hará frente a los sueldos por pagar y diversas Retenciones a Favor de Terceros; así también, con los recursos propios por 8,550,075 se realizara el pago de pasivos y se incluye ingresos cobrados por anticipado por 1,861,784 de diversos servicios médicos que debido a la contingencia se reprogramaron para 2021, que en caso procedente se tendrá que realizar la devolución a los beneficiarios, dado que a partir del 01 de diciembre este Hospital otorga atención gratuita a aquellos pacientes que no cuentan con seguridad social; con el saldo 2019 por 13,713,790 de igual forma se pagaron diversas retenciones a favor de terceros y se liquidaron pasivos en el primer trimestre de 2020.

Para el ejercicio 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar, otorgo apoyo económicos a esta Dependencia, para la contratación de plantilla de personal médico y enfermeras, en la atención de primera la línea a los pacientes con padecimientos por el virus " SAR-CoV2 (COVID-19), el cual a cierre del ejercicio presenta un saldo de 36,589,485 importe que una vez que se concluya con dichas contrataciones, será conciliado con dicha Institución para el reintegro del remanente procedente.

(Pesos)

Concepto	2020
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	36,589,485
Total	36,589,485

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir⁽²⁾**

Los **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes** se integran en total por 7,868.550 pesos del año 2020 y 93,556,354 pesos en 2019, integración que a continuación se describe:

Cuentas por Cobrar a corto plazo se conforman por 1,127,779 pesos y 92,693,231 pesos del año 2020 y 2019 respectivamente, las cuales corresponden a las ADEFAS de Recursos Fiscales al cierre del ejercicio.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	Pasivo	1,127,779	0	0	0	1,127,779
Total		1.127,779				1.127,779

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019
Cuentas por Cobrar (ADEFAS)	Pasivo	92,693,231	0	0	0	92,693,231
Total		92,693,231	0	0	0	92,693,231

(Pesos)

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Para el Ejercicio Fiscal 2020 el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", no presenta ningún registro en el rubro de Cuentas Incobrables, debido a que los adeudos de las Cuentas por Cobrar son recuperables.

Deudores Diversos se integran por 1,890,044 pesos y 839,122 pesos del año 2020 y 2019 respectivamente.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020
Deudores Diversos	Pasivo	0	0	0	75,328	75,328
Concepto 79 adeudos a cargo	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	13,819	0	0	0	13,819
Laudos por recuperar	Pasivo	1,780,687	0	0	0	1,780,687
Total		1,794,506	0	0	95,538	1,890,044

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019
Deudores Diversos	Pasivo	26,208	2,607	46,513	0	75,328
Concepto 79 adeudos a cargo	Pasivo	20,210	0	0	0	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	10,001	0	10,001
Laudos por recuperar	Pasivo	733,583	0	0	0	733,583
Total		780,001	2,607	56,514	0	839,122

CUENTA PÚBLICA 2020

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Ingresos por recuperar a corto plazo se integran por 24,001 pesos, que provienen de 2019 y 4,826,726, que corresponden a ingresos devengados no cobrados por servicios Subrogados con Diversas instituciones y Dependencias

(Pesos)

Concepto	NOTA DE CRUCE	90 DIAS	Mayor a 365 días	Total 2020
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	2,364,323	2,462,403	4,826,726
3% Impuesto Sobre Nominas	Pasivo	0	24,001	24,001
Total		2,364,323	2,486,404	4,850,727

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	NOTA DE CRUCE	90 DIAS	Mayor a 365 días	Total 2019
3% Impuesto Sobre Nominas	Pasivo	0	24,001	24,001
Total		0	24,001	24,001

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El monto de 24,001 corresponde una diferencia del 3%, Sobre Nómina por recuperar ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México que data del ejercicio 2018; y 4,826,726 de ingresos devengados no cobrados por servicios Subrogados con diversas Instituciones y Dependencias pendientes de cobro.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios⁽³⁾, durante el ejercicio 2020, se registró en este rubro, lo relativo al apoyo económico del Instituto de Salud para el Bienestar, para la contratación de plantilla de personal médico y enfermeras en la atención de primera línea a los pacientes con padecimientos por la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, con un importe que asciende a 137,253,617.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019
Anticipo a Contratistas	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)⁽⁴⁾

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas de donación.

(Pesos)

Descripción	2020	2019
Almacén de medicamentos	223,925,408	71,184,450
Almacén de ropería	29,07,004	26,622,488
Almacén de mantenimiento	2,724,522	1,917,451
Almacén de varios	13,604,923	4,264,896
Subtotal	269,291,857	103,989,284
Estimación Deterioro de Inventarios	-2,008,002	-2,008,002
Total	267,283,855	101,981,282

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".-

❖ Inversiones Financieras⁽⁵⁾

Rubro no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles⁽⁶⁾**

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 118,697,225 pesos y 112,747,947 pesos para el año 2020 y 2019 respectivamente.

• **Integración de los Bienes Inmuebles**

(Pesos)

Descripción	2020	2019
Terrenos	1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	1,874,316,788	1,694,126,248
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	1,699,710,244	1,864,698,536
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,975,769,958	4,960,567,710

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El valor de la **Relación de Bienes Inmuebles** registrado en la Cuenta Pública 2020 en el portal del Sistema Integral es de 3,276,059,714 pesos los cuales se integran de 1,874,316,788 pesos de Edificios no Habilitaciones y 1,401,742,926 pesos de Terrenos, importes que corresponden al Dictamen Valuatorio emitido para efectos de registros de valor en la Contabilidad Gubernamental.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Terrenos y Edificios no Habitacionales	3,276,059,714	3,276,159,714

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

La variación de 1,699,710,244 pesos que existe entre la suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por 4,975,769,958 y el Valor de la Relación de Bienes Inmuebles por 3,095,869,174 pesos es debido a que, en esta última relación no se incluyen las Construcciones en Proceso.

• **Integración de los Bienes Muebles**

Respecto de lo Bienes Muebles, para el ejercicio 2020 se llevó a cabo el registro de altas y bajas en el sistema de inventarios, así como su registro contable, efectuando al cierre de cada mes las conciliaciones correspondientes, mismas que al 31 de diciembre reflejan un saldo de 1,350,038,461 sin diferencias, con lo que respecta al inventario físico debido a las condiciones de emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el virus " SAR-CoV2 (COVID-19) que repercutió en que este nosocomio se transformara en "HOSPITAL-COVID-19", no fue posible acceder a las áreas para efectuar la verificación física de los bienes inventariables, situación que se hizo del conocimiento al Titular de la Unidad de Contabilidad General y Secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante oficio HGM-DGAAF-1043-200 de fecha 20 de noviembre de 2020.

Las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre el Departamento de Inventarios VS Contabilidad quedaron registradas al 31 de diciembre de 2020 tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	110,763,766	105,205,812
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,223,005,067	1,112,003,551
Equipo de Transporte	6,847,862	7,662,137
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,381,436	9,437,321
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	40,329	40,329
Suma Bienes Muebles	1,350,038,461	1,234,349,151

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El valor de la **Relación de Bienes Muebles** registrado en la Cuenta Pública 2020 y en el portal del Sistema Integral es el valor en libro sin revaluación 1,131,762,848 pesos.

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad llevan a cabo la Conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
1,131,762,848	1,131,762,848	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Activo Fijo

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Integración de la Depreciación acumulada y del Ejercicio.**

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Pesos)

Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	25,091,143	25,091,143
Total Bienes Inmuebles	0	25,091,143	25,091,143
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	2,257,746	7,104,019	9,361,765
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	55,885	324,325	380,210
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,608,969	85,625,704	87,234,673
Equipo de Transporte	814,275	552,034	1,366,308
Total Bienes Muebles	4,736,875	93,606,082	98,342,956
Total	4,736,875	118,697,225	123,434,099

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo	10%

CUENTA PÚBLICA 2020

Descripción	%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10%
Maquinaria y Equipo	20%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Computo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Activos Diferidos⁽⁷⁾**

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 130,724,344 pesos para 2020 y 173,944,729 de 2019. Respecto al saldo del Ejercicio 2020 se integra Servicios Generales 44,567,030 pesos y 86,157,314 correspondientes a Materiales y Suministros, los cuales incluyen 682,484 del ejercicio 2019.

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Activo	130,724,344	0	0	130,724,344
Total Diferido		130,724,344			130,724,344

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El importe de Gastos Devengados no Pagados del año 2020 por 130,724,344 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:

- Reducción a la cuenta del Gasto por Materiales y Suministros por 86,157,314 pesos de 2020.
- Reducción a la cuenta del Gasto por Servicios Generales por 44,567,029 pesos de 2020.

❖ **Estimaciones y Deterioros.⁽⁸⁾**

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 2,008,002, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes, la

CUENTA PÚBLICA 2020

cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha a Subdirección de acuerdo a la solicitud realizada por la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad mediante oficio No. DGAAF-DRF-SPC-002-2021 a la Subdirección de Almacenes .

❖ **Otros Activos.**⁽⁹⁾

Rubro no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

➤ **PASIVO**

❖ **Cuentas y Documentos por Pagar.**⁽¹⁰⁾

Este rubro asciende a 27,419,40 pesos y 107,455,773 pesos para el año 2020 y 2019 respectivamente, los montos se integran de la siguiente manera:

(Pesos)						
Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	6,304,329	1,133,662	40,656	583,082	8,061,729
Proveedores –ADEFAS	Cuentas por Cobrar	863,818	248,587			1,112,405
Proveedores- Pasivo Circulante		2,628,061				2,628,061
Acreedores Diversos	Cuentas por Cobrar	22,252			296,587	318,839
Impuestos por Pagar	Bancos-	1,459,306				1,459,306
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y preventivas	Bancos	7,897,083	676,745	1,389,130	3,876,042	13,839,000
	Total	19,174,849	2,058,994	1,429,786	4,755,711	27,419,340

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019
Servicios Personales	Efectivo y equivalentes	4,208,933	0	1,987,281	0	6,196,214
Proveedores –ADEFAS	Cuentas por Cobrar	92,101,015	0	0	0	92,101,015
Proveedores- Pasivo Circulante		3,544,149	0	0	0	3,544,149
Acreedores Diversos	Cuentas por Cobrar	289,157	0	0	153,583	442,740
Impuestos por Pagar	Bancos-	251,556	0	0	0	251,556
Subsidio por Estimulo Antigüedad	Deudores- Bancos	0	0	0	0	0
Otras Cuentas por Pagar-Enteros y preventivas	Bancos	4,920,099	0	0	0	4,920,099
	Total	105,314,909	0	1,987,281	153,583	107,455,773

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

❖ Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía.⁽¹¹⁾

Para el ejercicio 2020 el Instituto de Salud para el Bienestar, otorgo apoyo económicos a esta Dependencia, para la contratación de plantilla de personal médico y enfermeras, en la atención de primera la línea a los pacientes con padecimientos por el virus “ SAR-CoV2 (COVID-19), el cual a cierre del ejercicio refleja un importe de 167,233,572, el cual se integra de 36,685,702 de disponibilidad en bancos y de 137,253,617 de nóminas efectivamente pagadas al cierre del ejercicio, menos sueldos devengado por pagar 6,705,747.

❖ Pasivos Diferidos y Otros.⁽¹²⁾

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, el importe asciende a 137,412,854 pesos de 2020 y 173,954,127 pesos de 2019.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2020
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	130,724,344	0	0	130,724,344
Ingresos Devengados no Cobrados	265,913	2,098,410	2,462,403	4,826,726
Ingresos Cobrados por Adelantado	1,861,784	0	0	1,861,784
Total Diferido	132,852,041	2,098,410	2,462,403	137,412,854

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	Vencimiento a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2019
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	163,819,657	0	0	163,819,657
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	9,398	9,398
Ingresos Devengados no Cobrados	5,169,341	4,409,294	546,437	10,125,072
Total Diferido	168,988,998	4,409,294	555,835	173,954,127

- El importe de Gastos Devengados no Pagados del año 2020 por 130,724,344 pesos se integra y afecta de la siguiente manera:
 - Reducción a la cuenta del Gasto por Materiales y Suministros por 86,157,314 pesos de 2020, este importe incluye 682,485 del ejercicio 2019.
 - Reducción a la cuenta del Gasto por Servicios Generales por 44,567,030 pesos de 2020.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **INGRESOS DE GESTIÓN⁽¹⁾**

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se integran por los servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad y los ingresos recibidos por parte del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para Gastos Catastróficos, y a partir del ejercicio 2017 los correspondientes al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, hasta el 31 de marzo de 2009, se recibieron conforme al presupuesto autorizado y a partir del 1 de abril de 2009, los recursos se reciben conforme a los “Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s).

En su caso, los remanentes de transferencias del Ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto de Ingresos	2020	2019
Ingresos de Gestión	353,136,599	513,262,138
- Consultas	204,037,550	408,523,567
- Gastos Catastróficos	148,202,188	73,503,615
- Causes	896,861	31,234,956
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,435,848,187	3,170,973,529
- Capítulo 1000	2,505,958,386	2,365,365,997
- Capítulo 2000	493,577,491	413,526,867
- Capítulo 3000	421,110,063	392,080,665
- Capítulo 6000	15,202,247	0
Ingresos Financieros	722,877	463,211
Otros Ingresos	135,422,109	9,509,691

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto de Ingresos	2020	2019
- Recuperación de Servicios	7,765	395,100
- Otros	1,180,058	2,528,643
- Sanciones		795,848
- Enseñanza	2,437,640	4,595,275
- Donativos en Especie	130,935,992	470,251
- Recursos Externos	860,654	724,574
Total de Ingresos	3,925,129,772	3,694,208,569

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.⁽²⁾

(Pesos)

Concepto de Gastos	2020	2019
Gastos de Funcionamiento	3,742,833,025	3,627,127,660
1000. Servicios personal	2,491,541,071	2,367,151,487
2000. Materiales y suministros	582,734,091	577,340,497
3000. Servicios generales	668,557,864	682,635,676
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	120,137,752	128,721,464
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	118,697,225	112,747,997
Otros Gastos	1,440,527	15,973,467
Total de Gastos	3,862,970,777	3,755,849,124

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido.⁽¹⁾

- Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido", se incluyeron las siguientes cifras:
 - Incremento de 119,855,754 pesos que corresponden a Donativos de Bienes Muebles.

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Donaciones de Capital Recibidas	119,855,754	53,823,032
Total	119,855,754	53,823,032

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado".⁽²⁾**

- Dentro del Rubro "Hacienda Pública/Patrimonio Generado ", se incluyeron las siguientes cifras:
 - Incremento de 733,583 pesos en el Resultado de Ejercicios Anteriores, correspondiente al cobro por parte del beneficiario de un cheque por concepto de Laudo, así como una disminución de 130,441, por adjudicación por la prescripción de depósitos por diversos conceptos de Laudos y 524 por cancelación de pago en demasía de años anteriores de ISR.
 - En rectificación por corrección contable al ejercicio 2019, se tiene un importe de 4,381 que corresponde al pasivo de un adeudo a proveedores.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.⁽¹⁾**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Tesorería	8,056,797	6,196,215
Bancos	18,758,041	13,713,790
Total de Efectivo y Equivalentes	26,814,838	19,910,005

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario.⁽²⁾**

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO.		
Descripción	2020	2019
(Desahorro) Ahorro	62,158,995	-61,640,555
Gastos Extraordinarios (Depreciación y Otros Gastos)	120,137,752	128,721,464
(Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	182,896,747	67,080,909
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,925,129,773	3,694,208,569
Aplicación	3,742,833,025	3,627,127,660
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación	182,296,741	67,080,909
Corrección a Resultado de Ejercicios Anteriores	-608,047	-665,872
14 (Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	181,688,700	67,746,781

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2020 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 4,013,620,342 pesos que se componen de 3,351,486,685 pesos de Recursos Fiscales y 662,133,657 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPyP/06/3570-2019 de fechas 27 de diciembre de 2019 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 4,097,981,841 pesos de los cuales 3,435,848,184 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 662,133,657 pesos a Recursos Propios, de estos se ejercieron 3,924,907,120 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL IRO DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA PÚBLICA 2020

(CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,794,193,778
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios ⁽¹⁾	130,935,992
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	3,925,129,773

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

¹⁾ Corresponde a los donativos en especie recibidos

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL IRO DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
(CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	3,794,182,720
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	51,349,695
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	

CUENTA PÚBLICA 2020

2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		120,137,752
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	118,697,225
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos ¹⁾	1,440,527
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		3,862,970,777

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

¹⁾ Corresponde a la pérdida en libros contables por baja de bienes muebles

Dentro de las Conciliaciones Contables Presupuestales del Ingreso y del Gasto se tienen los siguientes rubros:

- Del Ingreso:
 - El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 130,935,992 que se integra de las donaciones en especie recibidas a favor de la Entidad, mismas que fueron recibidas a efecto de hacer frente a la contingencia sanitaria por COVID-19.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables:⁽¹⁾**

❖ **Juicios:**

- El saldo es integrado como a continuación se describe:
 - Al 31 de diciembre del 2020, existe un total 474 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio; 206 por concepto de prima de antigüedad, 40 por retiro voluntario y 228 por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones. Se tiene registrada una estimación en cuentas de orden por 51 juicios con sentencia desfavorable por 104,098,236 pesos.
 - Al 6to bimestre de 2020 la entidad cuenta con un adeudo que asciende a 294,442,544 por concepto de suministro de agua, a favor del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que data a partir del 1er bimestre de 2005; la Dirección de Administración y Finanzas de este Hospital, se encuentra realizando gestiones ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, mediante oficios HGM-DGAAF-DRF-112-2020 y HGM-DAF-DRF-0086-2021, en el cual se solicita la condonación del adeudo por consumo de agua.
 - Para el cierre del ejercicio fiscal 2020, se observa en el Portal del S.A.T. adeudos por créditos fiscales que ascienden a 49,451,694 pesos.

(Pesos)

Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2020	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	398,540,780
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	49,451,694
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	398,540,780
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	49,451,694
7.6.8 Custodia de Bienes	1,986,372

CUENTA PÚBLICA 2020

7.6.9 Bienes en Custodia	1,986,372
Ejercicio 2019	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	333,108,433
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	47,904,881
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	333,108,433
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	47,904,881

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Cuentas de Orden Presupuestario:⁽²⁾**

(Pesos)

Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	4,013,620,342
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-303,788,071
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	84,361,499
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	-3,794,193,770
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	-4,013,620,342
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	173,074,784
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-84,361,500

8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	130,724,344
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	3,794,182,714

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que son considerados en la elaboración de estos, para la mayor comprensión.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, tiene como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia

2. Panorama Económico y Financiero.

- I. El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" de acuerdo con sus atribuciones y facultades organiza sus acciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo.

Para el Ejercicio fiscal 2020, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” ascendió a 4,097,981,841 pesos de los cuales 3,434,720,405 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 662,133,657 pesos a Recursos Propios.

3. Autorización e Historia.

I. Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

4. Organización y Objeto Social.

I. Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se establece:

"ARTÍCULO 1º.- Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

II. Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de la investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, principalmente en el Seguro Popular y del Fondo Directo de Gastos Catastróficos en Salud y apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

III. Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

IV. Régimen jurídico

El artículo 1 del “Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México”; publicado el 30 de abril de 2012 señala “Se crea el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del “Decreto por el que se crea el ...” publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que “Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

V. Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
- III. No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.

VI. Estructura Organizacional Básica.

Con oficio número DGRHO-405-2020 del día 31 de enero del 2020, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6321 empleados.

VII. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

I. Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros, son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2020, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

II. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad, en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normales

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Re expresión

III. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Al 31 de diciembre de 2020, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

I. Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2020 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

II. Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el Ejercicio fiscal 2020, en ámbito de operación del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

III. Sistema y método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de “Costo Promedio”.

IV. Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” son:

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20%

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”

V. Eventos Posteriores al Cierre

No se cuenta con eventos posteriores al cierre.

VI. Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal

De conformidad con lo dispuesto por la “NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal”, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

VII. Estimaciones

Los Estados Financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la Administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los Estados Financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones, por lo que se pudiera considerar que no existe contingencia, sin embargo, se muestran en caso de que tengan algún impacto de reconocimiento.

VIII. Transferencias Corrientes del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades.

Gasto Corriente – Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Para el Ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas, Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestal y Ejercicio del gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

CUENTA PÚBLICA 2020

Para el Ejercicio fiscal 2020, el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Por lo que se refiere a los activos del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, durante los Ejercicio de 2020 y 2019, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada Ejercicio. Obteniendo una Variación Total del Período por 233,625,640 y -51,639,211 de pesos del año 2020 y 2019 acuerdo a lo siguiente:

Año 2020

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,751,575,175	10,884,568,508	10,420,563,325	4,983,637,744	232,062,569
Activo Circulante	215,447,640	6,260,857,473	6,000,494,768	475,810,345	260,362,705
Efectivo y Equivalentes	19,910,005	1,753,976,854	1,710,482,535	63,404,324	43,494,319
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	93,556,354	3,627,659,081	3,713,346,885	7,868,550	-85,687,804
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	141,340,906	4,087,290	137,253,617	137,253,617
Almacenes	103,989,284	737,880,632	572,578,059	267,291,857	165,302,573
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,008,002	0	0	2,008,002	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,536,127,534	4,623,711,035	4,420,068,556	4,507,827,399	-28,300,136
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,960,567,711	4,735,648,073	4,360,445,826	4,975,769,958	15,202,247
Bienes Muebles	1,234,349,151	120,113,694	4,424,385	1,350,038,461	115,689,309
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,832,734,056	2,775,076	118,746,383	1,948,705,363	115,971,307

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
Activos Diferidos	173,944,729	130,724,344	173,944,729	130,724,344	-43,200,385

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Año 2019

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,803,214,387	5,579,347,736	5,630,986,947	4,751,575,176	-51,639,211
Activo Circulante	81,435,736	5,344,879,473	5,210,867,568	215,447,641	134,011,905
Efectivo y Equivalentes	10,108,380	1,379,046,825	1,369,245,200	19,910,005	9,801,625
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,124,003	3,332,942,878	3,277,510,526	93,556,354	55,432,351
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Almacenes	35,211,355	632,889,770	564,111,841	103,989,284	68,777,929
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,008,002	0	0	2,008,002	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,721,778,651	234,468,263	420,119,379	4,536,127,535	-185,651,116
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,960,567,711	0	0	4,960,567,711	0
Bienes Muebles	1,215,582,046	58,880,419	40,113,314	1,234,349,151	18,767,105
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,738,978,452	19,729,614	113,485,217	1,832,734,056	93,755,604
Activos Diferidos	284,607,346	155,858,230	266,520,847	173,944,729	-110,662,617

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

- a) Durante los Ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.
- b) La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.
- c) Durante los Ejercicio de 2020 y 2019, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.
- d) El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10. Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio.

12. Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y a la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, Asimismo una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2020 de la Institución, es de 4,013,620,342 pesos.

Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto ejercido asciende a 3,924,907,120 mismo que se encuentra en el rango de razonable, sin embargo, a efecto dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 4to trimestre este Hospital, presenta una presión de gasto por 130,724,400 pesos, la cual ha sido informada y planteada a la Secretaria de Salud y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

14. Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

15. Eventos posteriores al cierre

El Hospital no cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el mes de marzo de 2020, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. En fecha posterior se someterá a consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

18. Contingente

Al 31 de diciembre del 2020, existe un total de 474 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio; 206 por concepto de prima de antigüedad, 40 por retiro voluntario y 228 por asuntos de reinstalación, indemnización y otras prestaciones. Se tiene registrada una estimación en cuentas de orden por 51 juicios con sentencia desfavorable por 104,098,236 pesos.

19. Efecto contable presupuestal en el ejercicio 2020, a partir de que este Hospital otorga los servicios de gratuidad:

De conformidad al Acuerdo por el cual se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que se deberán ajustar los procesos de clasificación económica de pacientes en los Institutos que presten servicios de atención médica de la Secretaria de Salud y de las Entidades Coordinadas por la Secretaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre, con entrada en vigor el 01 de diciembre 2020... y con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa, y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social, este Hospital se vio afectado en la captación de ingresos por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020, en un menos 88%, con respecto al mes de diciembre de 2019, considerando que los ingresos captados al mes

diciembre 2020 fue por 4,341,651 y del año anterior 34,135,160 lo que implica falta de insumos, y deficiencias de mantenimiento a equipo médicos y de laboratorio para la atención médica a los pacientes que acuden a los diversos servicios de este Nosocomio.

20. Efecto contable presupuestal en el ejercicio 2020, por la atención de la emergencia sanitaria COVID:

Dada la emergencia sanitaria que ha impactado a nivel mundial a la salud de la población, derivó que esta Entidad se designara como un Hospital 100 % Covid, y en consecuencia se cancelaron servicios y cirugías programadas en las 48 especialidades con las que se cuenta, al tener que disponer de diversas áreas para atender a la población que acude a solicitar la atención médica por SARS- CoV2; situación que impacto en la disminución de captación de ingresos en un 35% por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020 al obtener ingresos de 146,865,785 , comparado con el ejercicio 2019 en el que se obtuvieron 416,550,302, situación que impacta directamente en la atención que se otorga a los pacientes, dado la limitante en las disponibilidad de recursos para la adquisición de insumos y equipo médicos, necesarios para la operación.

Es de importancia mencionar que diversas empresas privadas, sociedades y asociaciones sin fines de lucro, brindaron apoyo, donando un importe de 212,023,043 en insumos y equipo médico, que coadyuvara a dar atención emergente a los pacientes y se brindaran medidas de higiene y protección al personal de salud.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

Autorizó: C.P MARIANA ABRIL AMABLE AGUAYO

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboro: C.P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD